

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

4161 *Oferta de ocupación para la estabilización de los contratos temporales estructurales del IME*

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Palma, en sesión de día 18 de mayo de 2022, aprobó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la oferta de ocupación para la estabilización de los contratos temporales estructurales para el año 2021, de acuerdo con la normativa aplicable y las limitaciones establecidas en el artículo 19 de la Ley 6/2018 de 3 de julio, de presupuestos generales del Estado para el año 2021.

Código	Categoría	Tipo contrato	Unidad Denominación	Puesto	Fecha contrato
L00220011	Jefe departamento	Interinidad	IME1130000	Jefe dep.personal	26/04/2010
L00270006	Administrativo	Interinidad	IME1130000	Administrativo	08/02/2012
L00220004	Jefe departamento	Interinidad	IME1101100	Jefe dep.logistica	01/02/2010
L00270001	Administrativo	Interinidad	IME1000001	Administrativo	01/07/2008
L00220007	Jefe departamento	Interinidad	IME1110000	Jefe dep. ASE	10/04/2010
L00220010	Jefe departamento	Interinidad	IME1120000	Jefe dep. SJ	18/09/2008
L00020003	Jefe de área	Interinidad	IME1120000	Jefe de área SJ	01/03/2008
L00340002	Oficial 2ª mant.	Interinidad	IME1152000	Oficial 2ª mant.	18/03/2016
L00290010	Auxiliar administrativo	Interinidad	IME1151000	Auxiliar administrativo	19/02/2014
L00330005	Oficial 1ª mant.	Interinidad	IME1153000	Oficial 1ª mant.	20/05/2010
L00300002	Recepcionista	Interinidad	IME1151000	Recepcionista	05/06/2008
L00350001	Operario	Interinidad	IME1156200	Operario	17/11/2010
L00360004	Capataz	Interinidad	IME1153000	Capataz	24/04/2017
L00340001	Oficial 2ª mant.	Interinidad	IME1156200	Oficial 2ª mant.	09/05/2011
L00300003	Recepcionista	Interinidad	IME1152000	Recepcionista	11/05/2013
L00380001	Supervisor Mant.	Interinidad	IME1151000	Supervisor mant.	10/03/2016
L00350001	Operario	Interinidad	IME1156200	Operario	21/05/2012
L00300003	Recepcionista	Interinidad	IME1152000	Recepcionista	10/05/2010
L00250002	Coordinador	Interinidad	IME1151000	Coordinador	07/03/2016
L00300004	Recepcionista	Interinidad	IME1153000	Recepcionista	15/11/2010

2.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la página web del Instituto Municipal del Deporte y en el portal de transparencia del ayuntamiento de Palma.

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición delante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente a partir de la publicación de este acuerdo. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo se habrá de presentar en el registro de este organismo o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre antes mencionada y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto ni notificado la resolución en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición y en este caso quedará expedita la vía contencioso administrativa.

Palma, 19 de mayo de 2022

El gerente del Institut
Rafael Navarro Roig

